



PLAN DE ACCIÓN DE LA CELAC 2013

Los Coordinadores Nacionales,

Considerando el mandato previsto en el párrafo 69 de la Declaración de Santiago de la I Cumbre CELAC, adoptada el 28 de enero de 2013, y con miras a concretar los compromisos asumidos en el Plan de Acción de Caracas 2012, en las reuniones sectoriales realizadas durante el primer año de existencia de la CELAC, en las Reuniones de Coordinadores Nacionales, así como otras decisiones tomadas en la propia Cumbre de Santiago, deciden adoptar el siguiente Plan de Acción de Santiago 2013, con base en sus principios fundacionales.

1. Asistencia Humanitaria, internacional ante situaciones de desastres y otras emergencias complejas.

- Efectuar durante 2013 una Reunión de Altos Funcionarios en La Habana, Cuba, que tendrá a su cargo el diseño de los lineamientos generales de un Plan de Acción sobre gestión integral de riesgos, que incluya propuestas de reducción de riesgos, con el objetivo de contribuir a la prevención y a la respuesta a los desastres y otras emergencias en los países de la región. Dicho Plan incorporará herramientas de coordinación y articulación de propuestas y herramientas con otros mecanismos de asistencia humanitaria en la América Latina y el Caribe, incluido el Grupo de Seguimiento del proceso de Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria (MIAH), apoyados por la Oficina de Coordinación de Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas (OCHA – ROLAC); y promover la creación de una base de datos que registre los flujos de asistencia humanitaria intrarregional que sirva de herramienta en la elaboración del mencionado plan.
- Elaborar un documento que incorpore las experiencias de las iniciativas nacionales de alcance regional y registre las mejores prácticas en el enfrentamiento a los desastres naturales y otras emergencias, aprovechando las experiencias en ese campo de los países de la región.
- Apoyar la realización de la VI Reunión sobre MIAH en Jamaica el primer semestre de 2013, y trabajar para promover la aplicación del Plan de Acción aprobado por la quinta reunión regional sobre MIAH, efectuada en Panamá del 28 al 30 de marzo de 2012. Plan que se desarrollará de acuerdo al Marco de Acción de Hyogo así como, de manera complementaria, con los avances que se están generando en el marco de otros mecanismos de coordinación como la AEC, Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socio naturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la

Asistencia Humanitaria (REHU), la Caribbean Disaster Emergency Management Agency (CDEMA) y el Foro de Coordinación y Cooperación Subregiones de Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de Desastres.

2. Cultura

- Efectuar durante 2013 la I Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC en Paramaribo, República de Suriname, asociada al XIX Foro de Ministros de Cultura de la América Latina y el Caribe, con el tema "Cultura y Desarrollo Sostenible".
- Promover la mejor coordinación de esfuerzos en los países de la región, incluidos los planes de las organizaciones subregionales, y dar seguimiento a los proyectos existentes vinculados al Foro de Ministros de Cultura de la América Latina y el Caribe y a la inclusión de otros nuevos encaminados a incrementar las capacidades de nuestras naciones en esta esfera.
- Definir las mejores prácticas para fortalecer la inclusión de las políticas culturales en las estrategias de desarrollo de los países de la región, sobre la base de las experiencias existentes al respecto en la América Latina y el Caribe que, además, destaquen el papel de la cultura en aspectos relacionados con la búsqueda de la equidad y tomen debidamente en cuenta la diversidad cultural existente en la región de tal modo que se promueva el respeto a las identidades diversas que conforman a los pueblos latinoamericanos y caribeños.

3. Desarrollo productivo e industrial

- Celebrar durante 2013 una reunión de un Grupo de Expertos de la CELAC que tenga a su cargo definir los objetivos a perseguir en la Conferencia de la América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Productivo e Industrial prevista en el Plan de Acción de Caracas, que tendría lugar en 2014.
- Realizar a tales efectos las coordinaciones requeridas a través del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y de la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL), con la cooperación de los mecanismos regionales y subregionales de integración con experiencia en la materia.

4. Desarrollo Social

- Celebrar durante 2013 la I Reunión de Ministros de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza, en la República Bolivariana de Venezuela, en cumplimiento de lo previsto en el Plan de Acción de Caracas, que estaría dedicada a la mejor coordinación de políticas públicas a fin de promover el desarrollo social en la América Latina y el Caribe, una mejor distribución de las riquezas y la cooperación regional de dicha esfera.
- Realizar, en 2013, la I Reunión de la CELAC sobre Agricultura Familiar, con el objetivo de avanzar en la cooperación sobre seguridad alimentaria y nutricional e intercambiar experiencias de políticas públicas destinadas a apoyar la inclusión productiva de los pequeños agricultores familiares. Se buscará, con el apoyo de la FAO, fortalecer la iniciativa "América Latina y Caribe Sin Hambre 2025".
- Valorar la creación de un Grupo de Trabajo de la CELAC dedicado a discutir las prioridades regionales en lo relacionado con la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas post-2015.

5. Educación

- Celebrar la I Reunión de Ministros de Educación de la CELAC en La Habana, Cuba, el 7 de febrero de 2013, asociada al evento internacional “Pedagogía 2013”, que tendría el objetivo fundamental de comenzar el proceso de armonización de las políticas públicas en la región a fin de combatir el analfabetismo, determinar los mejores mecanismos para lograrlo y promover la cooperación entre los organismos nacionales pertinentes.
- La Reunión crearía las condiciones para proponer las mejores prácticas para combatir el analfabetismo en la región y para desarrollar acciones de post-alfabetización, así como para lograr el acceso universal a una educación de calidad que respete la diversidad cultural, la identidad nacional y promueva la formación de generaciones portadoras de valores humanos universalmente aceptados.
- Se realizarán durante 2013 las coordinaciones necesarias con los organismos internacionales y regionales vinculados con la esfera educativa, incluido el Programa Regional de Educación en la América Latina y el Caribe (PREALC).

6. Energía

- Realizar en 2013 la II Reunión de Ministros de Energía de la CELAC con la cooperación técnica de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).
- Durante 2013 se avanzará en la instrumentación de la Estrategia Energética de la CELAC, adoptada en la I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad, efectuada en Lima, Perú, el 16 de noviembre de 2012, e incluida en el Plan de Acción allí adoptado. Para ello, la OLADE compilará las diversas estrategias y planes existentes en la región en materia energética y, sobre la base de los comentarios y aportes, preparará un informe que reúna y sistematice las diversas perspectivas de las subregiones y sus Estados miembros, y diseñe posibles escenarios que consoliden los puntos en común.
- Asimismo, la OLADE, en su calidad de Asesor Técnico de la CELAC en materia energética, procurará la información prevista en el Plan de Acción de Lima sobre biocombustibles y sobre la matriz energética de los países de la región y la circulará entre los Estados miembros.

7. Finanzas

- Convocar en 2013 el Grupo de Trabajo de Finanzas acordado en la I Reunión de Ministros de Finanzas de la CELAC, celebrada en Chile del 12 al 14 de diciembre de 2012, que tendrá a su cargo la propuesta de acciones para la aplicación de la Declaración de Viña del Mar y por la Declaración de Santiago en su párrafo 68.
- Celebrar, en 2013, la II Reunión de Ministros de Finanzas (Hacienda) de la CELAC para definir medidas dirigidas a prevenir los efectos de la crisis económica y financiera internacional sobre las economías de la región, a promover una arquitectura regional, sin exclusiones, adecuada a las particularidades y necesidades de la América Latina y el Caribe.

8. Cooperación

- Convocar, durante 2013, la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación de la América Latina y el Caribe, encargado de consensuar los lineamientos para una agenda de cooperación de la región, comenzar a trabajar en el establecimiento futuro de una normativa para facilitar la operatoria del grupo y explorar las posibilidades de cooperación Sur – Sur. Para este fin se tomará en consideración la propuesta conjunta presentada por Argentina y Chile el 28 de diciembre de 2012.

9. Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe

- Concluir, durante 2013, las labores del Grupo de Trabajo sobre una Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe, a la luz de los progresos alcanzados en las reuniones realizadas en Buenos Aires el 12 de julio de 2012 y Montevideo el 15 de agosto del propio año.

10. Infraestructura

- Celebrar durante 2013 una reunión del Grupo de Trabajo destinado a elaborar las mejores formas de llevar adelante el Plan de Acción de Santiago aprobado por la I Reunión Ministerial sobre Infraestructura para la Integración Física del Transporte, las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza de la CELAC, celebrada en Chile el 26 de octubre de 2012.
- Convocar la II Reunión Ministerial sobre Infraestructura para la Integración Física del Transporte, las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza de la CELAC en 2014.

11. Medio ambiente

- Celebrar, en 2013, una reunión del Grupo de Trabajo sobre Medio Ambiente, acordado en la I Reunión de Ministros de Medio Ambiente de la CELAC efectuada el 3 de febrero de 2012 en Quito, Ecuador, con el fin de elaborar un proyecto de agenda ambiental y evaluar la creación de un Centro de conocimiento multidisciplinario que permita fortalecer las instituciones, así como capacitar a las comunidades para la gestión del recurso hídrico, teniendo en cuenta las iniciativas ya existentes en esta materia.
- Convocar, en 2014, la II Reunión de Ministros de Medio Ambiente de la CELAC a fin de evaluar el cumplimiento de la Declaración de Quito y definir las acciones de seguimiento que se requieran.

12. Migraciones

- Convocar la II Reunión sobre Migraciones de la CELAC en Costa Rica durante 2013 destinada dar seguimiento a las propuestas y recomendaciones elaboradas en la I Reunión sobre Migraciones de la CELAC, realizada en Comayagua, Honduras, el 20 y 21 de agosto de 2012 y trabajar en la elaboración de un Plan Estratégico de la Comunidad en esta materia a la luz de las recomendaciones formuladas en la citada reunión.

13. Problema Mundial de las Drogas

- Celebrar la I Reunión Ministerial de la CELAC sobre el Problema Mundial de las Drogas.
- Considerar las posibilidades de implementación de las recomendaciones del Simposio “Avances y Desafíos en la Investigación Científica sobre Tratamientos, Estrategias Farmacológicas y Vacunas contra la Adicción a las Drogas”, efectuado en Santiago de Chile del 12 al 14 de noviembre de

2012, agregando al aspecto clínico del tratamiento las dimensiones sociales, educativas y culturales. El gobierno de la República de Chile coordinará esta tarea e informará de su desarrollo a la Reunión de Coordinadores Nacionales.

14.Ciencia y Tecnología

- Celebrar en 2013 una Reunión CELAC sobre Ciencia y Tecnología, cuya convocatoria y objetivos se informarán oportunamente por la Presidencia Pro Tempore.

15.Mecanismos de Integración

- Celebrar una o dos reuniones de los mecanismos de integración regionales y subregionales de la América Latina y el Caribe en 2013, conforme a las posibilidades, a fin de evaluar el documento “Propuestas de los mecanismos regionales y subregionales de integración de América Latina y el Caribe a la I Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC”. Para cumplir los objetivos de esta reunión se utilizarán como base los resultados de las dos reuniones efectuadas en 2012, respectivamente en Montevideo, Uruguay y en la sede de la CEPAL.

16.Indicadores de integración

- Profundizar el análisis para seleccionar de los indicadores de integración que los países de la CELAC consideren más convenientes. Realizar, en 2013, una reunión técnica para evaluar el Documento “Algunas recomendaciones para la adopción de Indicadores de Integración de la CELAC”.
- Solicitar a la CEPAL que presente un informe a los Coordinadores Nacionales sobre dicho avance, a la luz de las informaciones que reciba de los Estados miembros.

17.Política Internacional

- Perfeccionar el sistema de consultas al interior de la CELAC sobre el desarrollo de los mecanismos de coordinación existentes y los que se establecerán en el futuro.
- Avanzar en la conformación de posiciones en torno a la creación del Foro de Cooperación CELAC-China y definir las áreas en que éste podría resultar de mayor utilidad en la actualidad. Presentar informes periódicos a los Coordinadores Nacionales y un informe sobre el tema en la próxima Cumbre ordinaria de la CELAC.
- Concretar los compromisos para fortalecer la relación con la India.
- Cumplir las invitaciones formuladas por la Federación de Rusia y la República de Corea a la Troika de la CELAC para que realice visitas a sus respectivas capitales.
- Efectuar encuentros de la Troika, durante el Debate General del 68 período de sesiones de la Asamblea General de la ONU con la Unión Africana, la Liga de Estados Árabes, la Troika del Movimiento de Países no Alineados, el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, la ASEAN, el Foro del Pacífico, Australia, Nueva Zelanda, Canadá y Japón.
- Promover, en noviembre de 2013, en el marco de la Feria Internacional de La Habana, Cuba, un Foro Empresarial con el grupo BRICS.

- Convocar un Grupo de Trabajo sobre Desarme Nuclear, que sesionaría en conjunción con la próxima conferencia de la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) en agosto de 2013, con el fin de definir posiciones conjuntas de la CELAC en torno a la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre Desarme Nuclear, a efectuarse en septiembre de 2013.
- Fortalecer el trabajo de coordinación y cooperación mutua en el marco del Sistema de las Naciones Unidas mediante pronunciamientos conjuntos en los temas de interés para los miembros de la CELAC.